

FUENTES ADICIONALES DE INFORMACIÓN PARA EMPRESARIOS



Aquellas empresas, donde no han sido discutidas las opciones de dirección de los riesgos de corrupción, pueden conformar, con ayuda de recomendaciones, un plan adecuado. Consulte más información y solicite asesoramiento.

Cámara de Comercio e Industria: www.koda.ee

Foro de Emprendimiento responsable: www.csr.ee

ONG Estonia Libre de Corrupción: www.transparency.ee

Ministerio de Justicia: www.korruptsioon.ee/erasektor

Cuerpo de Policía y Guardia Fronteriza:
www.politsei.ee/et/nouanded/korruptsioon

Academia de Ciencias de Seguridad:
www.sisekaitse.ee/atak

OECD
www.oecd.org/cleangovbiz/toolkit/privatesectorintegrity.htm

¿CÓMO LOGRAR EL RECONOCIMIENTO?



ISO estándar internacional
www.iso.org/iso/home/standards/iso26000.htm
(ISO 26000 - responsabilidad social)

Índice de responsabilidad empresarial
www.csr.ee/vastutustundliku-ettevotluse-indeks/

**¡UNA ACTIVIDAD ECONÓMICA HONESTA
ES UN ARGUMENTO DE VENTA EFICAZ!**



REPUBLIC OF ESTONIA
TAX AND CUSTOMS BOARD



REPUBLIC OF ESTONIA
MINISTRY OF JUSTICE



REPUBLIC OF ESTONIA
INTERNAL SECURITY SERVICE



Police and Border Guard Board
Central Criminal Police



ESTONIAN
CHAMBER OF COMMERCE
AND INDUSTRY



OFICINA
ANTIFRAU
DE CATALUNYA



AARHUS UNIVERSITY



RIGSADVOKATEN



Co-funded by the Prevention of and Fight against Crime Programme of the European Union. Project „Reducing Corruption: Focusing on private sector corruption”

11 MEDIDAS

CONTRA LA CORRUPCIÓN EMPRESARIAL Y POR UN CLIMA EMPRESARIAL HONESTO

CONCEPTO DE CORRUPCIÓN EMPRESARIAL
RIESGOS DE CORRUPCIÓN EMPRESARIAL
PREVENCIÓN
SOLICITE ASESORAMIENTO Y CONSULTE
MÁS INFORMACIÓN



CONCEPTO DE CORRUPCIÓN EMPRESARIAL Y SUS PRINCIPALES TIPOLOGÍAS O CÓMO RECONOCER LA CORRUPCIÓN EMPRESARIAL

LA CORRUPCIÓN EMPRESARIAL

(también conocida como corrupción entre particulares) es el uso indebido de los recursos empresariales en provecho propio en detrimento de los intereses del mercado y de la sociedad.

SOBORNO

Por ejemplo, el jefe de adquisiciones de una empresa contrata artículos/servicios de otra empresa que a cambio le entrega dinero por la compra. El cohecho puede vehicularse a través de dinero, o en forma de otros favores (regalos, viajes, etc.)

PAGO DE COMISIONES ILEGALES:

por ejemplo, el dinero del cliente es destinado de manera que la empresa mediadora o el agente reciben una comisión del vendedor (generalmente un porcentaje de la transacción).

NEPOTISMO

Por ejemplo, cuando una persona es contratada debido a su entorno familiar, su pertenencia a un partido político, o debido a su religión, nacionalidad u otras características que no sean su capacitación o calificación profesional.

PAGO DE FACILITACIÓN

(en inglés *facilitation payment*). Pago o tasa para acelerar un pedido, el suministro de mercancías, el pago de facturas o servicios logísticos.

TRÁFICO DE INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

Por ejemplo, la transmisión de información financiera, de documentos de una contratación, información interna o relativa a clientes a una empresa de la competencia a cambio de un beneficio de contenido económico o de cualquier otra naturaleza. Uso ilícito de información profesional en beneficio propio.

RIESGOS ASOCIADOS A LA CORRUPCIÓN EMPRESARIAL

DAÑO REPUTACIONAL: menoscabo a la reputación y a la integridad, daño al clima empresarial del país, a la competitividad e innovación del país, presión por parte de los medios de comunicación y de conocidos y amigos, pérdida de la posición y de la carrera profesional.

DAÑO MATERIAL: pérdida de propiedades y beneficios, procedimiento penal, arresto y confiscación de propiedades, multas.

RIESGO A LA SEGURIDAD: filtración de secretos comerciales, extorsión, deterioro del bienestar de los familiares.

OBSTÁCULOS A LA GESTIÓN COMERCIAL: limitaciones a la participación en licitaciones públicas, disminución de las posibilidades de inversión, pérdida de socios comerciales.

MEDIDAS ANTICORRUPCIÓN: LOS ONCE PASOS DE LA EMPRESA

PREVENCIÓN Y ÉTICA

1 Papel claro, responsabilidad y ejemplo personal del propietario y del director ejecutivo en la definición de valores y en la puesta en marcha de las medidas para prevenir la corrupción.

2 Cursos relacionados con la ética empresarial para todos los trabajadores. Discusiones internas sobre el código de conducta y áreas de riesgo de la empresa.

3 Fomento en la empresa de un clima laboral abierto y de confianza (fuerte identidad colectiva y de colaboración fructífera en oposición al secretismo y a la percepción de injusticias).

4 Designación de una persona de confianza a quien los trabajadores puedan acudir en relación con la ética empresarial y asuntos relacionados. Implementación de mecanismos de protección del denunciante o *whistleblower* (creación de un buzón o línea telefónica para denuncias anónimas).

DIRECCIÓN Y RESPONSABILIDAD

5 Discusión interna y condena de casos de corrupción.

6 Formulación de los principios de la empresa y de los principios para contratar al personal. Elaboración de reglas de procedimiento y de sanciones en caso de que un trabajador esté implicado en un caso de soborno.

7 Rotación de trabajadores, responsabilidad compartida y aplicación del método "cuatro ojos ven más que dos" (las decisiones importantes son aprobadas por al menos dos personas). División de cometidos, por ejemplo la preparación y la implementación de licitaciones o contrataciones.

CONTROL

8 Vinculación del sistema de control interno de la empresa al análisis de riesgos, a la gestión de la reputación corporativa y a otros procedimientos estratégicos.

9 En caso de sospechas de corrupción, es importante comunicarlo a la Policía o a la Fiscalía. ¡Será necesario notificar y consultar antes que las pruebas desaparezcan!

10 Aplicación de un sistema de control interno incluyendo transparencia en la toma de decisiones y la supervisión por parte de la dirección de la empresa.

11 Uso de los servicios de una auditoría externa.

LAS MEDIDAS SON MÁS EFECTIVAS SI SON PUESTAS EN MARCHA E IMPLEMENTADAS DE MANERA COORDINADA, MEDIANTE SU MUTUA COMPLEMENTACIÓN.